PLAN DE CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y BIENESTAR



CEIP ELVIRA LINDO GARRIDO

CURSO 2026-2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	6
3. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO	7
3.1. Características del Centro	7
3.2. Aspectos Sociofamiliares	8
4. OBJETIVOS	9
* Objetivo General	9
* Objetivos Específicos	9
5. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA	10
6. RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES	11
7. PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LA DINAMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO	13
8. COORDINACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	14
9. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	15
10. ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR	16
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como su modificación, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 124 nos habla de normas de organización, funcionamiento y convivencia. Según lo dispuesto en este artículo:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, y deberán concretar los deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios alumnos.

3. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

El **Plan de Convivencia** es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Entendemos que aprender a convivir es uno de los fines básicos del proceso educativo. Esto se consigue respetando y asumiendo la igualdad de todas las personas, cualquiera que sea su sexo, su raza, su ideología o su religión.

El aprendizaje de la convivencia se basa en la adquisición de capacidades para la comunicación, para compartir un mismo espacio con personas diferentes y para aprender a solucionar los posibles conflictos de intereses de forma no violenta. Esto es tarea de toda la comunidad educativa. Desde todos los ámbitos, órganos de gobierno y coordinación, equipo directivo y tutores, se fomentará el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad y respeto, de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos individuales, como uno de los fines primordiales de toda actividad educativa en cualquier dependencia y actividad programada por el entorno escolar.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Por ello nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas educativas.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto, a veces, la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno/a y sus compañeros/as, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro.

Este Centro desarrollará iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos/as, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena inclusión e igualdad de todo el alumnado del centro.

Este nivel de sensibilidad nos obliga a perfeccionar e incrementar las actuaciones existentes respecto al nivel de prevención y detección. Por ello, es imprescindible que los colegios dispongamos de los recursos y estrategias necesarias y los mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para la mejora de la convivencia escolar y la atención a las alteraciones del comportamiento, en general y, al acoso e intimidación entre iguales, en particular.

Dentro de este contexto de convivencia positiva reseñamos la consecución de una coeducación o educación en igualdad como elemento intrínseco de esa convivencia respetuosa y de bienestar. Así, se fusionan el **Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad** en uno.

En relación con esa coeducación o educación en igualdad; el centro educativo es, junto con las familias, uno de los principales agentes socializadores e los niños y niñas. En ellos, el alumnado recibe modelos de conducta que fomentan y consolidan los diferentes roles o estereotipos tradicionales hombre-mujer; roles y estereotipos que son afianzados por los medios de comunicación y por el grupo de iguales.

Es por ello, que escuela y familia tienen que ser uno de los principales entornos donde educar en igualdad. Donde la coeducación y corresponsabilidad sea una realidad y permita compensar los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de niñas y niños en sus primeros años de vida.

Hay que enseñar a valorar a nuestro alumnado las diferencias entre las personas, no entre los sexos, para fomentar y potenciar los valores de las personas, corregir discriminaciones y evitar estereotipos sexistas.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

No debemos olvidar que los adultos que estamos al lado de las niñas y niños somos un referente primordial que les sirve de modelo para imitar a las personas con las cuales se relaciona. Dependiendo de cómo sea nuestro comportamiento así actuarán y construirán la base de su personalidad.

Pretendemos que a través del proceso de enseñanza nuestro alumnado adquiera unas actitudes positivas y favorables hacia el fomento de la igualdad de ambos sexos, respetando las diferencias y mostrando cooperación y tolerancia en la resolución de los diversos conflictos que puedan surgir en el aula, patio y demás espacios utilizados en el centro.

Por todo ello, desde nuestro concepto de escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

2. MARCO NORMATIVO

Desde el ámbito educativo, y para la realización del presente Plan de Igualdad del centro nos enmarcamos dentro de las siguientes normas legales:

⇨ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:** la cual recoge en su principio l) el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, al respeto a la diversidad afectivo sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de coeducación de niños y niñas

⇨ ***ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre,*** por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

⇨ ***DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.***

⇨ ***Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla*** **y León.**

⇨ **ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero**, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

⇨ La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, entendiéndola como una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

⇨ **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León.**

⇨ **Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León**, pretende garantizar la seguridad y la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas dependientes de las mismas.

⇨ **Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018.**

⇨ **Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.**

3. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

3.1. Características del centro

Situación

El centro se encuentra situado en el municipio de Arroyo de la Encomienda, concretamente en La Flecha, ya que dicho municipio está constituido por cinco núcleos: Arroyo, La Flecha, Monasterio, La Vega y Sotoverde, con un cómputo aproximado de 23.00.000 habitantes. Arroyo es el más antiguo, pero es La Flecha el que ha experimentado el crecimiento más notable debido a su proximidad con la capital vallisoletana.

Organización y distribución de los alumnos

En el colegio se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria. La etapa de Infantil cuenta con un aula mixta de primer ciclo, escolarizando a alumnos de 1-2 años y 2-3 años, y el segundo ciclo completo: un aula de 3 años, un aula de 4 y un aula de 5 años. En Primaria el centro cuenta con un grupo de 1º curso, un grupo de 2º, un grupo de 3º, dos grupos de 4º, un grupo de 5º y un grupo de 6º.
El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 h; con la oferta de los siguientes servicios complementarios:

- Madrugadores: de 7:30 a 9:00, destinado a alumnos de 2º ciclo de infantil y primaria
- Pequeños Madrugadores, de 7:45 a 09:00, destinado a alumnado de 1º ciclo de infantil
- Comedor escolar: de 14:00 a 16:00 h.
- Actividades extraescolares: de 16:00 a 18:00 h, ofertadas tanto por el AMPA como por el Ayuntamiento del municipio.

Instalaciones

El edificio consta de dos plantas en las que se distribuyen las siguientes dependencias:

- **En la planta baja** se sitúa el hall de entrada, despacho de conserjería, aula mixta de 1 a 3 años, tres aulas de Educación Infantil, con aseos y salida al patio. También se sitúan tres aulas de Educación Primaria (1º, 3º, 2º) aula de desdobles, aula de informática, aula de música/aula de religión, sala de profesores, despacho de dirección, jefatura de estudios, secretaría, radio escolar, comedor, gimnasio, patio de primaria y aseos tanto para el alumnado como para el profesorado.

- **En la primera planta** se sitúan cuatro aulas de Educación Primaria (4º A, 4º B, 5º y 6º), la biblioteca “Manolito Gafotas” , aulas PT y de AL, dependencia wifi y aseos para los alumnos y profesores.

Estructura organizativa del profesorado en el centro

Los maestros del centro son los siguientes:

- Educación Infantil
  - Primer ciclo (aula mixta 1 a 3 años): dos técnicos superiores en E. infantil y maestra coordinadora del primer ciclo
  - Segundo ciclo: tres maestras tutoras
- Educación Primaria: siete maestros tutores y maestros especialistas en: Sección Bilingüe, Inglés, Música, Educación Física, Religión, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. En este curso seguimos contado con una docente adicional para el refuerzo de la competencia matemática y competencia lectora.

Así mismo, el centro escolar dispone de una Orientadora Psicopedagógica, una Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC), ambas pertenecientes al Equipo de orientación nº 1, y una asesora del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE)

El equipo directivo está constituido por Directora, Jefa de Estudios y Secretaria.

3.2. Aspectos socio-familiares

Las familias que acuden a nuestro centro escolar presentan, en su mayoría, un nivel sociocultural y económico medio y con una estructura familiar tradicional, formada por madre, padre e hijos/as; aunque se ha ido incrementando progresivamente el número de familias monoparentales.
En los tres últimos años ha aumentado el número de familias migrantes, principalmente de nacionalidad colombiana en situación de vulnerabilidad.

4. OBJETIVOS

Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.
El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales; por eso, se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica haciendo comprender al alumnado que los conflictos existen siempre, por lo que no deben tratar de evitarlos sino de entenderlos, analizarlos y solucionarlos. En este proceso juegan un papel fundamental las emociones propias y la de los demás.

Por lo tanto, este plan pretende:

Objetivo General

Favorecer la convivencia en el Centro, la igualdad de hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar sobre la importancia del fomento de la convivencia escolar, prevención y resolución de conflictos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar actuaciones preventivas y positivas en los distintos ámbitos de la convivencia, organizando de modo sistemático, el conjunto de decisiones, procedimientos y medidas educativas.
- Fomentar habilidades sociales en el alumno de forma que éste pueda desarrollar cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento, favoreciendo así el desarrollo de su autoestima y la resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer la participación, la responsabilidad de los alumnos y alumnas y desarrollar la capacidad de autorregulación emocional para responder de forma apropiada a las situaciones que se presenten.
- Promover la adquisición de hábitos de cooperación entre niñas y niños; aprendiendo a colaborar en el juego; sentirse aceptada/o por el grupo; desarrollar la afectividad y aumentar la autoestima y la estima hacia las/os demás.
- Flexibilizar los prejuicios y estereotipos de género, así como las actitudes e ideas que favorecen la relación de discriminación aportando informaciones y modelos alternativos que superen dichos prejuicios.

➢ Asimilar la igualdad de género como un valor a tener en cuenta en las actividades de la vida diaria y al enfrentarnos a los aprendizajes de las distintas áreas del currículo.

➢ Continuar el programa específico de Ayudantes de Patio en la etapa de Primaria.

➢ Continuar con el programa de Miniayudantes de Patio para la etapa de E. Infantil.

➢ Conseguir la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el centro, incluyendo instituciones externas, para dar coherencia a todas y a cada una de las medidas que se establezcan.

➢ Potenciar la colaboración de los padres propiciando el diálogo y el entendimiento con el fin de llegar a acuerdos que consideramos muy importantes en la educación de los niños tales como el establecimiento de normas, responsabilidad, empatía, escucha activa, autocontrol…

➢ Seguir implementando prácticas restaurativas (círculos de diálogo) frente a prácticas meramente punitivas.

➢ Actuar con aquellos alumnos/as que presentan alteraciones graves de comportamiento o ante aquellas situaciones de maltrato entre iguales según la normativa vigente y atendiendo a nuestro Reglamento de Régimen Interior.

5. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA

De forma general podemos afirmar que la convivencia escolar en el colegio es positiva. No existen conductas graves o muy graves que perjudiquen la convivencia en el centro sino conflictos esporádicos y propios de la dinámica escolar que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria y restaurativa de carácter menor.

Ante posibles demandas, el centro escolar posee un protocolo de acoso en el que se registran todas las actuaciones a desarrollar durante el transcurso de este proceso y las personas que intervienen en el mismo.

La relación con las familias es óptima, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular. Las familias de nuestros alumnos son un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar; padres y profesorado se necesitan para hacer frente común y ayudar a nuestros escolares en la tarea de *"aprender a vivir juntos",* "*aprender a ser"* y *"aprender a hacer".* La participación de las familias en la vida escolar es satisfactoria, adoptando, en su mayoría, actuaciones en consonancia con la línea democrática y restaurativa que promueve el centro escolar.

En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial.

6. RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS

Desde el ámbito escolar existe un control y un seguimiento exhaustivo de los conflictos que suceden en el colegio. Por ello todos los incidentes menores que surgen quedan registrados por el tutor o especialista el cual adoptará la medida reeducativa y reparadora adecuada en función de la conducta sancionada, siempre empleando el diálogo y la reflexión como herramientas de interacción interpersonal.

En el curso 2017-2018 se instauraron las figuras de los Ayudantes de Patio durante el tiempo de recreo, cumplimentando un registro de los conflictos en los que tenían que mediar. En el caso de que las partes en conflicto no llegaran a un acuerdo dicho conflicto es derivado a un maestro de patio.

Esta intervención ha resultado muy eficaz hasta el momento ya que ha permitido realizar un seguimiento exhaustivo de los conflictos existentes lo que ha favorecido adoptar decisiones de centro y establecer las modificaciones oportunas. Igualmente se sigue trabajando con el programa Miniayudantes de patio en la etapa de Educación Infantil, implantado desde el curso 2018-2019.

Cuando los incidentes menores son reiterados o la conducta haya sido gravemente perjudicial para la convivencia del centro, el tutor o especialista que haya presenciado dicha conducta derivará la situación al Equipo Directivo a través del documento “Registro de Incidencias”, el cual aplicará la medida reeducativa y sancionadora contemplada en el Reglamento de Régimen Interior. Dicho documento (con toda la información en él registrada) es notificado y firmado por los padres del menor. Actualmente se dispone de la herramienta Stilus Ausencias/Incidencias, la cual se irá implementando progresivamente para dar tiempo a que docentes y familias se familiaricen en su uso.

En el caso que sea preciso se desarrollarán las siguientes fases:

1ª FASE: Recogida de información:

Se trata de una fase en la que el principal objetivo es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos acaecidos constituyen o no una situación de conflicto.

A. **Nombrar a un responsable de la tramitación**. Este responsable será la persona encargada de comunicarse con todos los sujetos implicados, de recabar la información necesaria y comunicarla a los efectos de tomar las medidas necesarias… Puede tratarse de la Directora o la coordinadora de convivencia.

   Su nombramiento debe ser conocido por el equipo docente, de forma que se le comunique cualquier incidencia que pudiera acaecer con respecto a la situación acaecida. En el caso de que el conflicto surja en el patio, serán los Ayudantes de patio quienes gestionen la situación atendiendo a las indicaciones proporcionadas en la formación.

B. **Citar a los alumnos a una entrevista individual**. Es importante que esta primera toma de contacto se genere en un clima de confianza por lo que, si es necesario, deberá repetirse hasta que el alumno se encuentre en disposición de trasladar el alcance del problema.
C. **Citar a los/as demás alumnos implicados o presentes en el hecho a una entrevista individual.**
D. **Reunir a todos los alumnos implicados y dejarles explicarse, respetando el turno de palabra.**
E. **Citar, en entrevista individual, a las familias.**
F. **Convocar al Equipo Docente, y a la Comisión de Convivencia**: El objetivo de esta convocatoria es explicar la situación, de forma que todo el profesorado se encuentre implicado e informado y pueda manifestar si es conocedor de alguna circunstancia, especialmente aquellos que se encuentran en contacto más directo con el alumno. Igualmente resulta conveniente solicitar colaboración para adoptar medidas consensuadas.

<u>2ª FASE: Análisis de la información obtenida en la primera fase.</u>

Realizaremos un análisis minucioso de la información obtenida, teniendo en cuenta todos los comentarios y explicaciones, tanto de profesores como de alumnos o cualquier personal, docente o no docente, que haya podido aportar información de lo sucedido por encontrarse presente en el lugar de los hechos o por haberlo visionado. Tenemos que procurar objetivar la situación lo más posible en aras a una adecuada solución del problema surgido.

3ª FASE: Adopción de medidas y seguimiento periódico.

Las medidas que vayamos a adoptar serán consensuadas por todos los integrantes de la comisión de convivencia del centro, tomando como referencia el Reglamento de Régimen Interior del colegio. El seguimiento será adecuado al hecho acaecido, proporcional y siempre teniendo en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado.
En todo momento los padres o tutores legales del alumno/a serán informados por su tutor/a o, en su caso, por algún miembro del Equipo Directivo.

7. PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LA DINAMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

La coordinadora de convivencia es una figura vertebral en la vida del centro escolar, teniendo como funciones y premisas:

- Será designado por el director, entre los miembros del claustro, preferentemente con destino definitivo. El director valorará primero los profesores voluntarios y si fuera necesario, nombrará a algún profesor con experiencia en tutorías o en el fomento de la convivencia.
- Colaborará con el jefe de estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del plan de convivencia.
- Desempeñará sus funciones durante el periodo de mandato del director que le haya nombrado, a no ser que se revoque su nombramiento o el coordinador presente su renuncia.
- Si se creyera necesario, el equipo directivo, podrá asignar al coordinador de convivencia una hora lectiva semanal para el desempeño de sus funciones bajo argumentación expresa a la Inspección Educativa, ya que esta figura dispone de una hora complementaria bajo normativa.

- Sus funciones están reguladas en la Orden EDU/1106/2006 de 3 de julio.
  - ❖ Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su evaluación, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objetivo de mejorar el clima escolar.
  - ❖ Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna, como externa a la Administración educativa.
  - ❖ Apoyar el desarrollo del plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
  - ❖ Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
  - ❖ Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.
  - ❖ Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el plan de Convivencia del centro.
  - ❖ Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
  - ❖ Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

8. COORDINACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)

La coordinación de la Coordinadora de Convivencia con el Equipo de Orientación del Centro es fundamental para apoyar la labor diaria de los docentes y se desarrollará los lunes en la franja horaria en el que la orientadora y PSC (Profesor de Servicios a la Comunidad) puedan tener disponibilidad en función de sus tareas a desarrollar.

Así mismo existe una fluidez de comunicación a través del teléfono, correo electrónico y Teams, aunando criterios y aportando todo tipo de material que pueda favorecer la formación del alumnado en lo que concierne a la convivencia, tanto a nivel de aula como a nivel de centro.

Nuestra finalidad es favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y colaboración dentro del aula y del centro escolar, que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.

9. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Para la mejora de la convivencia se requiere un análisis profundo y crítico de la realidad escolar en la que se armonicen y converjan todas las creencias, los intereses, necesidades y expectativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

El grado de implicación en este sentido es adecuado. Tanto los maestros/as como las familias participan y colaboran en la resolución de conflictos; los maestros/as, a través de la programación de actividades que promueven una convivencia positiva, la información a las familias y reuniones en los momentos necesarios y las familias, apoyando las normas y prácticas empleadas por el centro para reparar el daño causado por su hijo/a. También colaboran activamente en la organización o gestión de actividades en favor de la convivencia, especialmente los miembros del AMPA.

No obstante, hay que mencionar que en la Comisión de Convivencia hay representación de los padres, recibiendo información sobre el estado de la convivencia en el centro y aportando sus sugerencias al respecto; por lo que existe un feed-back muy enriquecedor.

Así mismo hay que resaltar la colaboración de entidades e instituciones externas (Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, Guardia Civil y Policía Local, centro ambulatorio Pisuerga, Equipo de Modificación de Conducta, CEAS…) que muestran iniciativas y propuestas relacionadas con la convivencia y que son impartidas por profesionales en la materia al alumnado destinatario.

10. ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En el desarrollo de un Plan para la Convivencia, no podemos olvidar los aspectos que contribuyen a alcanzar las competencias básicas que establece el currículo actual. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

- **Competencia en comunicación lingüística.**

Se incidirá en la importancia de la comunicación y la utilización de múltiples lenguajes de los que nos valemos para comunicar (verbal, no verbal, musical, gestual, corporal…). Por ello se incidirá en el uso de un lenguaje adecuado y asertivo ante situaciones de disconformidad o disparidad de criterios, poniendo de relieve la expresión de sentimientos y emociones ante el afrontamiento de dichas situaciones. También se abordan destrezas para fomentar la escucha activa en todas las situaciones escolares y practicar el debate como herramienta de intercambio de opiniones ajustándose a las directrices de tal formato discursivo.

Dada la singularidad del lenguaje se trabajará el uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo y la cristalización de estereotipos y roles de género.

- **Competencia plurilingüe**

Se trabajará la importancia de la comunicación y las normas que rigen intercambios conversacionales positivos y productivos en distintas lenguas (lengua castellana, lengua extranjera-inglés, lengua de signos, lenguaje verbal, no verbal, musical, gestual, corporal…).

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Se detectarán enunciados y actitudes que potencien habilidades sociales, así como conductas socialmente respetuosas.

Se observará cómo las matemáticas, la ciencia y la tecnología son ciencias que pueden desarrollar por igual hombres y mujeres.

- **Competencia digital.**

Se realizará un análisis crítico de los mensajes que nos proporcionan los programas de televisión, vídeos musicales, mensajes radiofónicos, dibujos animados, publicidad de juguetes… próximos a los educandos, en relación con el tipo de imágenes utilizadas, mensajes textuales, actitudes de los personajes (comunicación no verbal).
Se seleccionarán materiales didácticos que transmitan contenidos que favorezcan comportamientos de equidad, convivencia positiva y bienestar.
Se incidirá en la búsqueda de fuentes fiables y el un uso ético y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

Se realizarán actividades que fomenten el autoconocimiento del alumnado, identificando sus debilidades y puntos fuertes y se incidirá en la mejora de su autoestima y autoconcepto. Así mismo se trabajará en actitudes de respeto hacia las personas y hacia el entorno.

Se promoverá la transferencia de las actitudes y comportamientos transmitidos en la escuela en las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso. Es necesario que el alumnado sea capaz de poner en práctica actitudes de respeto, igualdad, empatía y eliminación de la violencia y discriminaciones en diferentes contextos y situaciones. Para ello se utilizarán las actividades complementarias (visitas de especialistas sobre un tema, actividades de todo el centro como festivales, salidas al exterior…) para recordarles los valores y actitudes necesarios para generar una convivencia positiva.

- **Competencia emprendedora**

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros educandos sean autónomos, tanto en casa como en la escuela.

Esto formará las bases para que ellas y ellos sean personas comprometidas y responsables de sus actuaciones en el día a día, aspecto que repercute directamente en la toma de decisiones y resolución de conflictos.

- **Competencia ciudadana**

En la planificación y diseño de actividades se atiende de manera muy especial al aprendizaje-servicios en el que el alumnado se involucra muy activamente en las necesidades reales del municipio con la finalidad de mejorarlo y ser motores de cambio de su entorno más próximo.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales**

En todas las áreas se abordan las distintas competencias, así como en las actividades complementarias programadas, pero, en este caso, emplearemos concienzudamente la asignatura de Arts &Crafts como una herramienta para impulsar actitudes de respeto y valoración de las distintas corrientes culturales, lenguas oficiales, patrimonio histórico, etc.

El Plan de Convivencia, Coeducación y Bienestar va a estar estrechamente vinculado con el Plan de Lectura, Proyecto de radio escolar, La Elviracadena, y con el tema transversal que va a vertebrar las actividades complementarias diseñadas en este curso: ***"¡Qué raro!"***. A través de eta temática el alumnado reflexionará sobre si lo extraño, lo diferente, nos da miedo porque es raro o porque realmente no lo conocemos. Es una invitación a descubrir lo diferente, a comprender que no debemos etiquetar o enjuiciar por meras apariencias, sino que debemos darnos la oportunidad de conocer y profundizar sobre aquello que desconocemos y que nos puede sorprender gratamente.

Además, el centro ha sido seleccionado en un **Proyecto Erasmus + Acción Jean Monnet,** cuyo objetivo es acercar la Unión Europea a la ciudadanía, especialmente al alumnado y al profesorado, mediante el conocimiento, la reflexión crítica y el debate sobre Europa, sus instituciones, sus políticas, sus retos y valores compartidos como la solidaridad, respeto mutuo, igualdad, tolerancia y convivencia. Todo ello tendrá como referencia el lema de la UE, "Unidos en la Diversidad". La lectura será una de las principales herramientas para viajar por Europa, por lo que ambos proyectos, Plan lector y Acción Jean Monnet, están estrechamente interrelacionados.

.

A continuación, temporalizamos las distintas ACTIVIDADES y ACTUACIONES que vamos a desarrollar a lo largo del curso 2026-2027.

1º TRIMESTRE	Establecer consensuadamente las normas de convivencia propias del aula, elaborando el Compromiso de Aula
	Jornada de Acogida (11 de septiembre): actividad interetapas e internivelar en la que los alumnos de todas las edades mezcladas, a excepción de 2 y 3 años, pasarán por estaciones en las que se realicen diferentes dinámicas: música y danza, juegos cooperativos, creatividad plástica, juegos de mesa.
	"Cine en el Elvira Lindo" (mes de noviembre): cada ciclo consensúa y acuerda ver juntos una película y/o cortos cinematográficos en los que se trabajan valores humanos y conductas cívicas, analizando y reflexionando sobre lo visto y trabajando sobre ello.
	20 de noviembre: Día Universal de los Derechos del Niño. Se proporcionará material a los distintos niveles educativos para trabajar a nivel de aula la relevancia de este día: fichas, enlaces web, canciones, dibujos alusivos. También el programa de radio versará sobre la infancia.
	Constitución española: desde las aulas se abordarán los derechos y deberes de los habitantes españoles, ensalzando valores como el respeto, la igualdad, la inclusión, el compromiso y los actos de responsabilidad. El alumnado de 4º de E. Primaria visitará el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, teniendo la oportunidad de conocer su funcionamiento y preguntar al alcalde sus inquietudes sobre esta institución local.
	Desde el Plan de Lectura, vinculado con el Proyecto Acción Jean Monnet, trabajaremos en este trimestre "¿Qué es eso de ser raro?" El alumnado reflexionará sobre el concepto de "raro" Muchas veces llamamos raro a aquello que no conocemos, no comprendemos o se sale de lo que consideramos habitual. Trabajaremos las etiquetas, los prejuicios, la primera impresión, los personajes. - Escucha y análisis de la canción "Extraordinario" del grupo Maldita Nerea. - Lectura y debate sobre el cuento "Yo voy conmigo" de Raquel Díaz Reguera. - Bibliotruque para celebrar el Día de la Biblioteca - "Nuestras cabezas están llenas de pájaros hermosos", donde cada alumno escribe un mensaje positivo al compañero siguiente de la lista, destacando sus virtudes. - "Termómetro de lo raro" (pretest y postest): cada grupo-aula completa un cuestionario en el que expresan qué entienden por raro y cómo perciben las diferencias culturales, lingüísticas y personales. Se establecerá una comparativa de inicio a final de curso analizando el cambio conceptual y actitudinal sobre lo diferente. - Descubrimos Francia: a través de la novela de la Bella y la Bestia, el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…)

	- Halloween: el alumnado investigará sobre monstruos europeos, incidiendo en que no podemos etiquetar o prejuzgar por apariencias. - Descubriendo Italia: a través del cuento de Pinocho, el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…) - Investigación de cómo se celebra la Navidad en distintos países europeos y composición de jingles radiofónicos expresando buenos deseos.
2º TRIMESTRE	Desde el Plan de Lectura trabajaremos en este trimestre ¿qué hay detrás de lo diferente? Antes de colocar una etiqueta es necesario que conozcamos su historia. Por ello es necesario abrir las puertas a otras culturas, lenguas y mostrar receptividad- - Día Escolar de la no violencia y la paz - Descubriendo Irlanda: a través del cuento "El Gigante Egoísta", el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…) - Descubriendo Alemania: a través del cuento "Los músicos de Bremen", el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…) - Descubriendo Bélgica: a través del cómic "Las aventuras de Tintín", el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…) El carnaval versará sobre los cómics de distintas nacionalidades europeas. - Día de la Mujer Trabajadora: investigamos sobre mujeres extraordinarias europeas, incidiendo en Elena García Armada, ingeniera española que participó en la construcción del primer exoesqueleto biónico pediátrico.
	Torneo de Datchball, ensalzando la deportividad, el trabajo en equipo, la gestión de conflictos y tolerancia a la frustración.
	Día de las enfermedades raras: generar conciencia sobre estas patologías y analizar cómo el conocer alguna de estas enfermedades y la investigación puede mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias a través de la inclusión social y el apoyo.
3º TRIMESTRE	Desde el Plan de Lectura trabajaremos en este trimestre el sentimiento de pertenencia a un grupo, con el slogan: "Diferentes por fuera, conectados por dentro". ¿Qué tenemos en común? España no está al margen de esta diversidad; somos parte de ella, formamos parte de un proyecto común europeo. - Descubriendo Dinamarca: a través del cuento "El traje nuevo del emperador" el alumnado conocerá este país (localización geográfica, símbolos, tradiciones, monumentos, valores europeos…) - Día de Europa (9 de mayo): elaboración de un manifiesto ene l que se protejan los derechos fundamentales de la ciudadanía europea.
	Inmersión lingüística en 6º de E. Primaria, fomentando la convivencia positiva entre los asistentes y vínculos de cohesión grupal.

	Semana Cultural: en ella se programan múltiples actividades relacionadas con el día del libro y Castilla y León, que potencian la convivencia y la unidad.
	III Encuentro Intercentros de Radios escolares de Arroyo de la Encomienda
	Excursiones convivenciales de final de curso.
TODO EL CURSO	Padrinos: alumnado de 4º de E. primaria apadrina a un niño de 3 años, desarrollando actividades conjuntas (2 trimestrales) y velando por el bienestar de los más pequeños.
	Programa Ayudantes de patio
	Programa Miniayudantes de patio
	Radio Escolar: La Elviracadena, siendo un medio de difusión de conductas proactivas y análisis de buenas prácticas en la resolución de conflictos.
	Círculos de diálogo, incidiendo en los cursos superiores de 5º y 6º con el objetivo de crear vínculos, fortalecer la cohesión grupal y, por tanto, el bienestar del grupo clase.
	Consejo de Delegados, donde la coordinadora de convivencia se reúne al finalizar el mes con todos los delegados de la etapa de primaria para valorar la convivencia de los grupos-clase y, por consenso y por escrito, hacen una propuesta de mejora a la Dirección. La Directora lo valora y, si procede, da viabilidad a esa propuesta por escrito.
	Transversalmente y en todas las áreas curriculares se trabajará la igualdad entre hombres y mujeres, convivencia escolar y educación para la paz.
OTRAS ACTIVIDADES	-Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad: en el presente curso se retoman las charlas-talleres impartidas por miembros de la Guardia Civil para los cursos superiores sobre temas de interés como los riesgos en internet, las redes sociales y el acoso escolar. - Plan de Seguridad y Confianza Digital (Confianza digital y Stop_Ciberacoso). Actividades que nos oferten desde la Dirección Provincial de Educación o estamentos públicos y privados que sean del interés de maestros y alumnos, como por ejemplo el Plan de Seguridad y Confianza Digital.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo de este curso escolar llevaremos a cabo un seguimiento continuo, directo y exhaustivo, que nos permitirá ratificar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades programadas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Utilizaremos la observación directa, así como la notificación de incidencias al equipo directivo para detectar, prevenir, promover, y fomentar actitudes que potencien una óptima e igualitaria convivencia escolar. Todas estas actuaciones serán revisadas y valoradas en la reunión trimestral de la Comisión de Convivencia, a partir del pertinente informe que se realiza para tal efecto.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia, empleando como herramienta los ítems que proporcionan desde la Dirección Provincial de Educación y que hay que adjuntar en la memoria final de curso.

Para el seguimiento del progreso del alumnado a partir de las actuaciones que se llevan a cabo, seguiremos las siguientes rúbricas: la primera hace referencia a la convivencia en general y la segunda a la coeducación (educación en igualdad de sexos) en particular.

	EXCELENTE	NOTABLE	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
Habilidades en la comunicación	Argumenta sus ideas. Se expresa de manera clara y organizada. Respeta las normas de comunicación y las ideas de los demás. Es respetuoso en situaciones de adversidad o conflicto.	Argumenta sus ideas. Se expresa de manera clara y organizada. Respeta las normas de comunicación y las ideas de los demás. En algunas situaciones tensas pierde las formas.	Argumenta sus ideas. En algunas ocasiones le cuesta expresarse con claridad. Respeta las normas de comunicación. Se muestra aferrado a sus ideas y le cuesta aceptar las ideas de los demás.	No argumenta sus ideas. En situaciones conflictivas no respeta las normas de comunicación y su lenguaje es desconsiderado.
Habilidades para trabajar en grupo.	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo. Escucha con atención a los compañeros y respeta sus aportaciones. Contribuye positivamente a la consecución de la meta final. Consensúa las decisiones.	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo. Escucha a los compañeros y respeta sus aportaciones. Consensúa las decisiones.	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo, pero su nivel de implicación no es muy alto. No trata a los compañeros por igual. Consensúa las decisiones con dificultad.	Su actitud es pasiva o impositiva en el grupo. No trata a sus compañeros por igual. No consensúa las decisiones, las asume sin defender su postura o intenta imponer su criterio.
Gestiona los conflictos	Mantiene la calma, promueve el consenso y el autocontrol de las emociones del grupo y evita que los conflictos interfieran en sus relaciones interpersonales.	Mantiene la calma y promueve el consenso y el autocontrol de las emociones. Los conflictos repercuten en sus relaciones interpersonales.	Promueve el consenso en situación de conflicto, pero pierde la calma en la gestión de la situación.	Se mantiene al margen de los conflictos o los gestiona de manera violenta.
Asume las consecuencias de sus actos	Reflexiona antes de actuar. Respeta y cumple las normas. Conoce y asume sin cuestionar las consecuencias de sus actos.	Respeta y cumple las normas. Conoce y asume las consecuencias de sus actos, aunque a veces las cuestiona.	No respeta siempre las normas y cuestiona las consecuencias de sus acciones, aunque termina cumpliéndolas.	Actúa sin valorar las consecuencias de sus actos y se niega a asumirlas.

	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO
Juegan y se relacionan con los otros, independiente-mente de su sexo	Se muestran relajados en sus relaciones con los demás independientemente de que sean niñas o niños con quien se relacionan.	Se relacionan con los demás, pero prefieren jugar y entablar conversación con los de su mismo sexo.	Rechazan jugar con miembros del otro sexo.
Muestran sus intereses y sentimientos hacia los otros	Son capaces de cooperar en juego y actividades con los demás, valorando y expresando los sentimientos propios y de los demás, independientemente del sexo del otro.	Juegan y realizan las actividades, buscando un contacto mayor con los de su mismo sexo, expresando sus sentimientos y valorando a los de su mismo sexo.	Muestran su rechazo a los miembros del mismo sexo.
Utilizan el lenguaje como instrumento entre iguales	Hablan sin prejuicios de género acerca de las profesiones y su asignación según el sexo, rechazando cualquier actitud o verbalización discriminatoria.	Hablan sobre las profesiones en igualdad en teoría, pero utilizan expresiones o comportamientos discriminatorios.	Hablan negativamente del acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y liderazgo.
Corresponsa-bilidad en el aula/hogar	Contribuyen a que haya corresponsabilidad en el aula/ hogar por parte de todos los miembros que conviven en ese entorno, independientemente de su género.	Ejecutan la labor encomendada por deseabilidad social pero sin convencimiento de corresponsabilidad en la misma.	No cumplen con las labores encomendadas en el entorno, haciendo diferenciación en cuanto al género.

Y para la evaluación del plan nos guiaremos del siguiente cuestionario, que se ofrece al resto de docentes del claustro, a través de las coordinadoras de ciclo y del ciclo de Educación Infantil. La valoración de los cuestionarios es de carácter general y se llevan a cabo en las reuniones de ciclo.

	ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
VALORACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO			
Implicación del alumnado en las actividades realizadas			
Grado de satisfacción del alumnado			
Grado de asunción del contenido por parte del alumnado			
Aplicación de las habilidades sociales y cívicas trabajadas			
VALORACIÓN RESPECTO A LOS DOCENTES			
Interés personal en la temática de Convivencia			
Grado de interés de la actividad para ti			
Implicación personal en el desarrollo de la actividad			
Cumplimiento de la organización y temporalización de las actividades programadas.			
Grado de convivencia positiva existente en el centro			
VALORACIÓN RESPECTO A LAS FAMILIAS			
Interés mostrado sobre la Convivencia en el centro			
Participación y propuestas en la Comisión de Convivencia			
Colaboración en las actividades programadas			
Aceptación y apoyo en las medidas reeducativas realizadas: restaurativas y sancionadoras, si procediesen.			
Comunicación fluida y respetuosa con los miembros de la comunidad escolar			

DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN

Las modificaciones realizadas en el presente Plan de Convivencia fueron valoradas e informadas en el Claustro de Profesores en su reunión del día 3 de noviembre de 2026, posteriormente en el Consejo Escolar realizado el día 3 de noviembre de 2026 y aprobado por la directora del centro en dicha sesión.

Arroyo de la Encomienda, 3 de noviembre de 2026

Fdo. Mª Sonia Herrero Fernández
Directora del CEIP Elvira Lindo Garrido